

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 27 de noviembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas

LOS ENFERMOS DE LA VOLUNTAD

(Continuación)

II

Trátase hoy de fundamentar el estudio de la voluntad en su forma impulsiva, en un principio que a la vez sirva para los estados normal y morbosos. La admisión de este principio no es dudosa, pese a los deterministas, cuando la voluntad se basa en meras causas fisiológicas. «Todo estado de conciencia, tiende siempre a traducirse por un movimiento, por un acto.» Cuéntese conque además «el reflejo es el tipo único de toda acción nerviosa, de toda vida de relación»—ley de psicología. En este punto ya es visible que la voluntad impulsiva está a merced de los nervios, del cerebro y de la médula.

Causas exteriores o interiores modifican el ser; el camino es el que acabamos de trazar. Se inutiliza y no hay reflejos ni transmisión y nada se resuelve. En caso contrario ese estado de conciencia se traduce en un hecho de orden superior o también en un hecho fisiológico de fundamentos conocidos, consciente, o un hecho inconsciente cuyos orígenes no han transpuesto el umbral de lo desconocido; impresiones que no pasaron de la médula, actividades reflejas que obligaron a Virchow a decir de los niños: «El recién nacido no es más que un ser espinal.»

Claro que los niños son el mejor tipo de la inconsciencia. Todo en ellos es agitaciones, turbulencias que deben restringirse con frecuencia. A veces sin embargo, manifiesta el niño actos semi-conscientes y conscientes de hecho, cuya explicación hemos de buscar en la obscuridad de la herencia o en el instinto.

Hay, pues, una corriente ascendente desde el simple reflejo a la idea abstracta, debilitada en caso anormal, incapaz de manifestarse porque su acción es mínima. Los dos extremos idea y reflejo, permanecen indeterminados sin que podamos decir aquí termina el uno y allí el otro, aquí empieza éste, allí aqué!

Venimos hablando de la voluntad impulsiva de la que Ribot dice: «Es un acto consciente más o menos deliberado, en vista de un fin sencillo o múltiple, próximo o lejano.»

La separación de estos conceptos señalase más en Maudsley cuando escribe: «La excitación causada por ideas o la reacción motora de las ideas y sentimientos». Todo es comprensible admitida la evolución. Impresiones exteriores cuya acción sigue dos ciclos, sensitivo e intelectual con sus fases sensación (orden único fisiológico), comprensión, aprehensión (la apercepción de Herbart) y cuatro términos equivalentes, modificaciones procedentes del mismo yo, llegan hasta el almacén de las ideas. Sólo falta ahora excitarlas, que reaccionen en sentido opuesto al de entrada para su tra-

ducción en sentimientos, pasiones, apetitos, con sus distintas categorías.

Como se ve hasta aquí la voluntad camina a su antojo; nadie la estorba a no ser su misma debilidad o su atrofia. El dejar obrar de los fracasos encaja perfectamente en la voluntad impulsiva. Mas no se crea que la voluntad manda solamente obrar. No se necesita fuerza de voluntad para hacer y para no hacer? Los músculos obedecen a la voluntad impulsiva, pero pueden contrariarla en la suspensión o en el estado morbosos.

¿A qué achacar esa detención del proceso volitivo? La suspensión o inhibición, débese según ciertos autores a la paralización de los movimientos del corazón por los pneumogástricos. Para comprobarlo admiten en el cerebro centros de suspensión que funcionan perfectamente durante el estado de vigilia, pero que en el sueño, en el hipnotismo o en los seres decapitados se deja de funcionar, lo cual prueba que esos seres no pueden ordenar mientras la voluntad es atacada por tales situaciones morbosas. Para suspender la respiración, el bostezo, etc., hemos de poner en tensión los nervios antagonicos o tener siempre presente lo perjudicial de la acción que cometemos.

No debe olvidarse tampoco que la influencia del carácter en la voluntad. Ya se sabe lo que es el carácter; una reacción del yo, indeterminada, heterogénea, de cantidades sumamente variables, en la que entran la experiencia personal y externa, la herencia y el desarrollo débil o o indefecto favorable o perjudicial del individuo desde su vida intrauterina hasta su muerte. Se puede afirmar, como lo hizo Ribot, que el verdadero origen del carácter está en los estados afectivos, más bien que en la energía intelectual. De estos estados afectivos depende que el hombre quiera o no quiera. Y nótese que a los tres estados afectivos estable, variable y débil corresponden tres tipos de voluntad: firme, débil e intermitente. El carácter es suficiente para dar color a las manifestaciones de la voluntad y éste carácter, propio del individuo, no debemos buscarlo fuera de él, sino en el mismo.

A raíz de esa división de estados afectivos hubo quien pretendió explicar el acto volitivo, por la mayor cantidad de impulso de uno de los motivos antes citados sobre los demás. Nada menos cierto. El motivo que vence en la deliberación, el elegido, no es nunca el más fuerte aunque sea el más visible. No es el acto voluntario una conversión completa de un estado de conciencia en trabajo o en movimiento; es una asociación de actos conscientes y subconscientes que unifican el yo en determinados momentos.

En resumen la voluntad pasa por una serie de términos desde el reflejo simple hasta el acto volitivo más elevado y, esta serie de términos de una progresión (no sabemos la modalidad de esa progresión), indeterminada en ambos extremos, complejo el uno, sencillo el otro, común uno a todos los seres del mismo tipo específico, variable el otro, según las variantes que el ambiente, la herencia, las distintas causas impone al individuo. Estas últimas causas que no dejan señales en los individuos inferiores hacen

más complejo el problema en el hombre hasta hacerlo propio del individuo y no de la colectividad. Así la escasa complicación de reacciones haría del hombre un autómatas, y en cambio la extensión de límites imprecisos, lo hace consciente, razonador. Tal es en resumen lo que pudiera decirse del acto volitivo y su verdadero proceso.

LEÓN.

(Continuará).

Estadística desconsoladora

Hoy en España doce millones de analfabatos, entre niños y adultos. De los 45 000 pueblos que tiene nuestra nación, más de 30.000 carecen de escuela y de vías de comunicación.

En Madrid, en la propia capital de la monarquía, existen 22.246 niños de uno y otro sexo que no pueden ir a la escuela, porque no las hay en el número suficiente para la población escolar.

De los reclutas incorporados, pasan del 40 por 100 los analfabatos.

De los 26.000 maestros que tiene España, más de 20.000 cobran menos de 1.100 pesetas.

Faltan 10.148 escuelas para cumplir los deseos de la ley de 1857.

En cambio, tenemos 396 plazas de toros, y se gastaron en esas fiestas el pasado año 260 millones de pesetas.

Concurso rápido

Distrito universitario de Oviedo

RELACION y propuesta por orden de mérito, de maestros y maestras aspirantes a las escuelas anunciadas por concurso rápido de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 13 de octubre último.

Maestros con 625 pesetas

- Núm. 1. don Antonio González García, con 32 años, 7 meses y 10 días de antigüedad en el Magisterio: propuesto para Arizena (Riello).—2, don Antonino Pérez y Pérez, con 28-7-15: para Bouzas (S. E. de Valduez).—3, don Isidro Santos Gago, con 26-5-11: para Villadiego (Villazanzo).—4, don Inocencio Casado Alonso, con 22-3-0: para Pozos (Truchas).—5, don Pablo González González, con 22-2-29: para Ventosilla (Rodiezmo).—6, don Nemesio Álvarez Porrás, con 19-4-24: para San Andrés de Montejos.—7, don Maximino Menéndez García, con 17-9-15: para Santibáñez de Ordás.—8, don Eugenio Domínguez Martínez, con 17-9-13: para Praderrey (Brazuelos).—9, don Liduvino Quiroga Romero, con 13-1-24: para Msz de Arriba.—11, don Seruillano Álvarez Mora, con 12-2-21: para Calada de Cea.—12, don Nicolás A. Cancio Iravadora, con 10-11-6: para Quijota de Paleiras.—13, don Daniel Muñiz de Alba, con 9-9-12: para Ancoles (Riño).—14, don Hermenegildo Pasor Espi, con 7-10-1: para Riales (Villaviciosa).—15, don Germán Canseco Mallo, con 6-2-26: para Villamegil.—16, don Francisco Bardina Esparrica, con 5-11-27: para Balm ri (Llane).—17, don Lucio Dagado Fernández, con 5-7-19: para Palanquinos.—18, don David García y García, con 5-7-9: para Valdefrancos.—19, don Casto Fernández Poz, con 5-2-18: para Cris (Caso).—20, don Francisco de la Torre Espinosa, con 5-2-1: para Armiello (Mieres).—

- 21, don Amador Rubio Alvarez, con 2-10-8: para La Barosa (Caruced).—22, don Leopoldo Bie s Bangoschei, con 0-11-18: para Baños (Oviedo).—23, don Antonio Fernández García, con 0-11-16: para Cuero (Candamo).—24, don Manuel Soto García, con 0-11-9: para San Cebrián de Ardón.

Maestros con certificado de aptitud

- 25, don Casimiro Tuñín Tuñón, con 31-1-12: para Peñera (Marib).—26, don Vicente del Fuayo Rodríguez, con 37-1-6: para Quijotilla y B.bia.—27, don Arsenio Gutiérrez Lobo, con 27-9-18: para Maraz (Piloñ).—28, don Hilario López Rubio, con 21-10-22: para Vill martín del Sil.—29, don Manuel Gómez Guerra, con 21-9-29: para Lomba (Banzuz).—31, don Luciano Cifuentes Melcón, con 15-3-1: para Riogastrillo.—32, don José Irob Quintana, con 12-4-10: para Priezas (Caso).—33, don Lorenzo Alvarez González, con 6-7-2: para Caranga (Proeza).

Maestros comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto último

- 34, don Nicolás Ramón Martí Jaime, con 11-2-0: para Arenas (Piloña).—35, don Ambrosio Martínez Calvo, con 2-0-0: para Crémenez.—36, don Juan Francisco del Río Tomás, con 1-4-5: para Los Espejos.—37, don Vicente Moreno Ruiz, con 1-3-16: para Santianes (Oviedo).—38, don Fernando Facas García, con 0-0-22: para Siones (Oviedo).

Excluidos.—Don Manuel Ochoa Cerro, don Félix V. de Miguel Fernández, don Manuel García Rubio, don Antonio García Blanco, don Nicolás Fofría Martínez, don Manuel Pérez Herrero, don Tomás Morán y Morán, don Indalecio Fernández, Fidalgo, don Manuel Gancedo Martínez, don Constantino Mallo García, don Joaquín García Casaco y don Luis Bardón Rubio, por no presentar certificado del Registro Central de Penados.—Don Santiago Alvarez Suárez, por no acreditar, según se hace constar en la certificación de la hoja de servicios, que no se halla inhabilitado para el desempeño del Magisterio público.—Don Quintín García García, por no presentar hoja de servicio.—Don Francisco Calero Uroz, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.—Don Cándido Domínguez Chimerro, por hallarse disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas.—Don Andrés Plaza Martínez, por haber obtenido la escuela que desempeña, única que ha servido, en virtud de libre elección del Patronato.

Maestras con 625 pesetas

- Núm. 1, doña María Barrio Fernández, con 20 años, 7 meses y 9 días de antigüedad en el Magisterio: propuesta para Cuevas de Viñayo.—2, doña Fidela del Río Calvo, con 20-1-20, para Villoria de Obigo.—3, doña María Burrientos González, con 17-5-0: para Villapérez (Oviedo).—4, doña Josefina P. Martínez Alvarez, con 16-7-25: para Veigas (Taramundi).—5, doña Felisa Mata García, con 13-2-16: para Valdespino Vaca.—6, doña María Gregoria Pérez y Pérez, con 13-1-18: para Santa María de la Isla.—7, doña Julia Pérez Gutiérrez, con 13-0-4: para Pobadura de Pelayo García.—8, doña Modesta Bajo Harrazo, con 11-5-17: para Carneros y Sopenas.—9, doña María Asunción Fernández Orduña, con 11-4-18: para Villablino.—10, doña María Pilar Valbuena Canseco, con 8-10-9, para

- Garaño (Soto y Amio).—12, doña María Paz Granda y Fernández, con 5-2-28: para el Campo (Caso).—13, doña María Consuelo Torres Suárez, con 5-2-10: para San Sebastián (Morcío).—14, doña A. A. de la Fuente Gallo, con 4-9-27: para San Cosme de L'erandi.—20, doña Juana Ibáñez Díez, con 0-11-17: para Rabanal de Fenar.—24, doña Julia Samián Rodríguez, con 0-7-0: para Villager.

Maestra comprendida en el artículo 33 del real decreto de 19 de agosto último

- 25: Doña María Pilar Fernández Naveros, con 7-11-18: para Oso-Seguenco.

Excluidas.—Doña Ana María Puente Fernández, por no presentar certificado del Registro Central de Penados.—Doña María Traineto Vaguero Ramos, doña Patricia B. Rey Casado, doña Dominga Carrión López y doña Narcisca Ayllón Blyón, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.—Doña Victoria Felipe Alonso, por hallarse disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas.—Doña Felisa Pascual Ladrón, por no expresarse en la cubierta ni tampoco en la instancia los nombres de las escuelas a las que se ha presentado para concurso.

Advertencias

1.º Han quedado desiertas por falta de aspirantes las siguientes escuelas:

De niños.—Beleño, Ponga, Pesoz, La Riera (Cangas de Onís) y Villamoray (S. Breacabio), de Oviedo y Cacabioles (auxiliar) en León.

Mixtas para maestros.—Alba (Sala), Ambros Mielles (Cangas de Tineo), Arhón (Villayón), Arganza (Tineo), Barro (Llanes), Bayas (Castrión), Bejga (Miranda), Bergame-Sandamias (Cangas de Tineo), Berodia (Cabriles), Biedas (Regueras), Bransabil (Sala), Bros (Taramundi) Buillos (Valle Bajo de Peñameller), Bunes (Cabriles), Calabrés (Ribadesella), Camarueña (Cabriles) Cantorredondo (Mieres), Carangas (Ponga), Carcedo (Luaras), Cardo (Gozón), Casielles (Ponga), Castro Pineo (Somiedo), Cedemonio (Llano), Cermofra (S. Jaa), Cezuras (Tineo), Conforcos (Alto), Fagnaras (Llanes), Fios (Parres), Focelia (Taverga), Fondo de Vega (Dagña), Fresno (Llisa), Gamonedo (Cangas de Onís), Gomezanes (Caso), Grandielle (Riosa), Hsrias (Allande), Lurna (Cangas de Tineo), Larón (Cangas de Tineo), Llanuces (Quir), Lionja (Valle Alto de Peñamellera), Magadán-Llandopereira (Grandas de Salime), Merillés (Tineo), Miño (Tineo), Mion (Vega de Ribadeo), Montaña Vejalagar (Cangas de Tineo), Nareandi (Cangas de Onís), Narganes (Valle bajo de Peñamellera), Nembro (Gozón), Nieros (Tineo).

Noguelros Pelón (Grandas de Salime), Ocio Paria (Cangas de Onís), Ouria (Taramundi), Pejares (Llano), Páramo (Taverga), Parler (Villayón), Fendones (Caso), Pasquerín (Piloña), Piguana Rebollada (Somiedo), Quintana (Miranda), Robellada (Oje), Restiello (Grado), Rozadas (Boa), Salientes (Somiedo), San Antolín de Corralón (Langr), San Cristóbal Monasterio (Cangas de Tineo), San Esteban (Tineo), Sangonedo (Tineo), Santans de Maza (Piloña), Santa Rosa (Mieres), Santiago del Monte (Castrión), Sardedo-Nocedo (Ribadesella), Se gas (Prava), Serandi (Proeza), Soto Ictrialbo (Cangas de Onís), Tablado (Dagña), Tarames (Ponga), Tabón-Jarcaley (Cangas de Tineo), Tejero (Ti-

neo), Tozo (Caso), Tresmonte (Parras), Ucio (Ribadesella), Urra (Terverga), Vega (Amieva).

Veigas Villarín (Somiedo), Viescas (Salas), Vios (Grado), Villamarzo (El Franco), Villanueva (Boal), Villar de San Pedro (Idem), Villaverde (Alandé), Yernes y Yerbo (Tineo), en Oviedo; Armada (Vegamián), Balboa, Valoutas (Candín), Barrio de Ambaguas (Santa Colomba de Curueño), Basande (Boca de Huergano), Cabos Iles de Arriba (Villablino), Campo del Agua (Paradaseca), Castellanos (Villamizar), Castrillo de Cabrera, Castrillo de Porma (Vegas del Condado), Castroñe (Villaseca), Castrechinco (Enojedo), Castromudarra, Cimanes del Tejar, Corriero (Crémenes), Cubillas (Rodiezmo), Cuevas del Sil (Palacios del Sil), Curueña (Riello), Espinareda y Suertes (Candín), Fogoso y Las Tejadas (Molinaseca), Fontanos (Garrafe), Fontecha (Valdevimbre), Fresnadelo (Peranzanes), Golpejar (Rodiezmo), Lumajo (Villablino), Mallo (Los Barrios de Luno), Manzanal del Puerto (Villagatón).

Mataluengas (Las Omaña), Molina Ferrera (Lucillo), Orzilo (Villablino), Orniña (Corullón), Otero de Curueña (Valdepiélagos), Parada de Soto (Trabadelo), Pedredo (Santa Colomba de Somozá), Pendilla (Rodiezmo), Pobladura y Cela (Paradaseca), Quintana de Rueda (Valdepol), Quintanilla del Monte (Benavide), Rabanal de Arriba (Villablino), Ransede y Braña (Vega de Valcarlos), Redipueblas (Valdelugueros), Reliegos (Santas Martes), Remolina (Crémenes), Riscuro (Villablino), Robedo y Solana (La Robla), Sabero (Astierna), Sahachores (Cubillas de Rueda), Sahelices del Payuelo, Sahelices de Sabero (Cistierna), San Pedro Mallo y Santa Leocadia (Toranzo), Santa Marina de Valdeón (Posada de Valdeón), Soasas de Laocana (Villablino), Sotelo (Trabadelo), Suárbel (Candín), Tejedo del Sil (Palacios del Sil), Tejeira y Porcarizas (Paradaseca), Valdevidio (Truchal), (Valdefuentes del Páramo), Valdehuesa (Vegamián), Valdelugueros, Valdepolo, Valdesandinas (Villazala), Val de San Miguel (Grado), Val de San Pedro (Idem), Valdorra, Valle (Vegacervera), Vallejo, Valverde Enrique, Vega de Monasterio (Cubillas de Rueda), Velilla de Valdorra (Crémenes), Villacerán, Villafeliz de la Sobarría (Valdefresno), Villafueva (Vegas del Condado), Villager (Villablino), Villalebrín (Jozar), Villalibre de Somera (Luyego), Villapadierna (Cubillas de Rueda), Villar de Acero (Paradaseca), Villar de Ciervos (Santa Colomba de Somera), Villar de Santiago (Villablino), Villarino de Escobio (Palacios del Sil), Villarmúa (Grado), Villarcodrigo de Ordás (Santa María de Odrás), Villaverde (Candín) y Villaymado (Crémenes), en León.

Mixtas para maestras: Aguerina (Miranda), Brialorga (Tineo), Buarregal (Navia), Lendiglesia (Boal), Mier (Patameller) y San Emiliano (Alandé), en Oviedo; Argüeso, Cerrales (Burja), Palacio de Torío, San Pedro Parada, Sorribas y Villar de Omaña, en León.

2. Las reclamaciones que pueden formularse contra las presentes propuestas deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la *Gaceta de Madrid*.

En el mismo plazo deberán manifestar su preferencia los maestros y maestras anteriormente propuestos, que a la vez lo estén en otros Rectorados.

3. Las Secciones administrativas de primera enseñanza de este distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los respectivos *Boletines Oficiales*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 11 de noviembre de 1915.

El rector, *Aniceto Sela*.

(*Gaceta de Madrid* del 19 de noviembre de 1915.)

Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914:

QUINTA CATEGORÍA.—2.000 PESETAS

Núm. del Escalafón general.	Núm. de orden en la categoría.	Nombres y apellidos.	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			PUEBLOS
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
545	220	D. Ricardo Fojul...	1	9	0	22	11	27	León
472	247	» Sebastián Hernández	1	0	12	25	3	17	León
611	286	» Enilio Pedrerc...	1	0	4	20	3	4	León
MAESTRAS									
451	79	D.ª Matilde Mardones.	1	9	0	12	6	20	León
668	297	» María C. Rodríguez.	1	0	12	31	8	6	León

AMPARANDO A LOS HUÉRFANOS

Existe una institución denominada *Asociación del Colegio Reina Victoria*, de la que no tendrán conocimiento muchos de nuestros lectores.

En dicho Colegio viven y se educan muchos huérfanos, hijos de empleados civiles (del Estado, de la provincia, del municipio), a quienes ha sorprendido la muerte sin recurso alguno, como es frecuente los que constituyen el proletariado de levita, del que formamos parte los maestros de escuela nacional. Las exigencias del vivir moderno, aún disfrutando un sueldo decoroso, no permiten hacer ahorros para asegurar el porvenir de la familia, y cuando el que era amparo y sostén de ésta desaparece del escenario de la vida, la más espantosa miseria se enseorea del hogar y el fantasma del hambre se cierne fatídico sobre unos huérfanos a quienes espera un porvenir que espanta.

Recoger y educar a esas pobres criaturas dándoles alimento corporal y espiritual, es el principal objeto de la Asociación del Colegio Reina Victoria, creado en 1.º de enero de 1911, y que ya tiene un magnífico colegio en un hotel de la calle de Martín de las Heras, donde se albergan hoy unos trescientos huérfanos de ambos sexos.

Los maestros de esta provincia que deseen ser socios de tan hermosa institución deben pagar 5 pesetas como cuota de entrada en uno o varios plazos, y una peseta mensual.

Los socios tienen derecho, desde el día siguiente de su inscripción, a la educación en el colegio, de sus hijos, hijastros, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, nietos o hijos adoptados legalmente, mediante el pago de las pensiones y honorarios siguientes:

Internos.—Pensión de casa y comida, 1'75 pesetas diarias; lavandera, 4 id. al mes; peluquero, 1 id.; costurera, 1 id. id.—Enseñanza sección de niños: Parvulos, 3 pesetas; elemental, 4 id.; superior, 5 id.; Bachillerato, 10 pesetas al año; Grupo comercial, 15 id.; Magisterio, 30 id.; Estudios superiores del Magisterio, 50 id.; Música, 10 id.—Sección de niñas: Parvulos, 5 pesetas, elemental, 4 id.; superior, 5 id.; canto, 15 id.; Música, 10 id.; Macnografía, 10 id.

De la alimentación puede tenerse idea por el siguiente *menú*:

Lunes.—Desayuno: Café con leche y pan francés.—Comida, sopa de pastas, variada, cocido (garbanzos, patatas, chorizo, carne y tocino) y salsa de tomate; postres, frutas.—Cena: Merluza a la vinagreta, filetes de hígado, rebozados con huevos y patatas fritas; postre, vellanas.

Martes.—Desayuno: Como el lunes.—Comida: Arroz en banco con un huevo frito y bistef con patatas fritas; postre, nueces.—Cena: Guiso de manos de ternera con patatas y potaje de judías; postre, galletas.

Miércoles.—Desayunc: Como el lunes.—Comida: Sopa y cocido, y de postre, avellanas o frutas.—Cena: Potaje de lentejas, alcachofas de Viena, rellenas con picadillo de carne; jamón y chorizo; postre, higos.

Jueves.—Desayunc: Chocolate; Comida: Huevos fritos con patatas

fritas y arroz guisado con cordero y almejas; postre, polvorones.—Cena: Potaje de judías y bistef con patatas fritas; postre, galletas.

Viernes.—Desayuno: Como el martes.—Comida: Id. id.—Cena: Id. id.—**Sábado.**—Desayuno: Café con leche.—Comida: Sopa y cocido; postre, ciruelas pasas.—Cena: Guiso de patatas con guisantes y bistef con patatas; postre, galletas.

Domingo.—Desayuno: Café con leche o chocolate y migas.—Comida: Callos y manos con chorizos y jamón y huevos fritos con patatas; postre, arroz con leche.—Cena: Potaje de judías y alcachofas de Viena rellenas; postre, higos y galletas.

Los huérfanos, si han muerto sus padres después de dos años de haberse inscrito, tienen derecho a que el Colegio les facilite gratuitamente asistencia y educación como internos, dando eles las enseñanzas con arreglo a su aptitud, a fin de que al salir del colegio tengan adquiridos medios adecuados de vida. Si no hubieran cumplido siete años de edad o no pudieran ser admitidos de momento por falta de plaza, devengarán una peseta diaria tan pronto lo soliciten y cualquiera que sea su edad.

Los huérfanos de padre y madre ingresarán en el Colegio tan pronto lo soliciten.

Los maestros de la provincia que mirando al porvenir de sus hijos, deseen ingresar en la «Asociación del Colegio Reina Victoria» pueden dirigirse al Representante en esta provincia, don Tomás Alvarez, empleado en Hacienda y residente en León, calle de Mericordia núm 12, quien les facilitará cuantos datos deseen sobre el particular.

OFICIAL

Dirección general de Primera Enseñanza.

(Continuación)

Relación F

D. Tomás Alfonso, que aparecía en la Relación con el núm. 1.167, debe figurar con el 526 y 2-7-3 de idem.

Antonio Paz, que aparecía con el 1.168, debe figurar con el 762 y 2-2-19 de idem.

Estanislao Piegaro, que aparecía con el 1.172, debe figurar con el 580 y 2-6-0 de idem.

Manuel Iniguez, que aparecía con el 1.178, debe figurar con el 102 y 2-3-22 de idem.

Silverio Imizcas, que aparecía con el 1.182, debe figurar con el 607 y 2-5-13 de idem.

Modesto Paiz, que aparecía con el 1.183, debe figurar con el 776 y 2-2-9 de idem.

Salvador Gauzo, que aparecía con el 1.194, debe figurar con el 678 y 2-4-9 de idem.

Lázaro Zaldívar, que aparecía con el 1.199, debe figurar con el 677 y 2-5-13 de idem.

Constancio Fernández, que aparecía con el 1.203, debe figurar con el 403 y 2-9-20 de idem.

Hilari Muea, que aparecía con el 1.204, debe figurar con el 493 y 2-7-22 de idem.

Eugenio Rodríguez, que aparecía con el núm. 1.214, debe figurar con el 743 y 2-3-1 de idem.

Antonio Andrés, que aparecía con el 1.215, debe figurar con el 90 y 3-5-9 de idem.

José Loste, que aparecía con el 1.219, debe figurar con el 990 y con el 10-22 de idem.

Basilio González, que aparecía con el 1.220, debe figurar con el 752 y 2-2-25 de idem.

Máxim Ruiz, que aparecía con el 1.225, debe figurar con el 681 y con el 2-4-5 de idem.

Banito Pozurana, que aparecía con el 1.226, debe figurar con el 334 y con el 2-11-1 de idem.

Antonio Martínez, que aparecía con el 1.228, debe figurar con el 912 y 2-0-1 de idem.

Anastasio Manchó, que aparecía con el 1.231, debe figurar con el 667 y 2-4-13 de idem.

Acuña Gómez, que figura con el 1.269, debe figurar con el 681 y con el 2-4-7 de idem.

Cipriano Acero, que aparecía con el 1.271, debe figurar con el 55 y con el 2-4-19 de idem.

Rafael García, que aparecía con el 1.279, debe figurar con el 656 y 2-4-18 de idem.

Daniel Silva, que aparecía con el 1.290, debe figurar con el 742 y con el 2-3-3 de idem.

Afonso Cuevas, que aparecía con el 1.298, debe figurar con el 681 y con el 2-4-5 de idem.

Urbano Arnáiz, que aparecía con el 1.295, debe figurar con el 690 y 2-3-28 de idem.

Laureano B. nales, que aparecía con el 1.304, debe figurar con el 690 duplicado y 2-3-20 de idem.

Simeón Terán, que aparecía con el 1.305, debe figurar con el 663 y 2-4-14 de idem.

Francisco Alonso, (es maestro superior), que aparecía en la relación con el núm. 1.308, debe figurar con el 193 y 3-12-3 de id.

Esteban Ruc, que aparecía con el 1.310, debe figurar con el 672 y 2-4-11 de idem.

Florencio A. Valero, que aparecía con el 1.323, debe figurar con el 935 y 1-11-9 de idem.

Pedro Díaz, que aparecía con el 1.324, debe figurar con el 580 y 2-6-0 de idem.

Mariano Gómez, que aparecía con el 1.325, debe figurar con el 818 y 2-1-17 de idem.

(Continuará.)

Asociación de Maestros del partido de Sahagún

Conversa pedagógica

Reunidos varios compañeros de esta asociación con el fin de implantar las conversas pedagógicas, tuvo lugar la primera de éstas, desarrollada por el ilustrado Maestro de Villamol, don Gregorio Jáñez cuyo tema fué: *Enseñanza del Lenguaje*.

Empezó este compañero, tratando bajo la denominación *Lenguaje* la enseñanza de la lectura, escritura, gramática y locución en las escuelas unitarias, explanando con bastante claridad y acierto, la manera práctica de dar esta enseñanza con fruto en las escuelas primarias.

Trató primeramente del objeto que el Maestro debía proponerse con tal

enseñanza, que no es otro, que el niño al salir de la Escuela, pudiera expresar sin dificultad sus pensamientos, al hablar y escribir, lo mismo que entender lo que leyere y oyere.

Demostó como en la primera edad del escolar, teniendo en cuenta el crecido número de niños en nuestras escuelas, debía adoptarse como material para la enseñanza del alfabeto el cartel, a falta de alfabetos sólidos, que serían los mejores; y que la enseñanza de la lectura debía de hacerse simultánea a la de la escritura, pues escribiendo el niño, es como mejor aprende a leer, extendiéndose en esto y explicando el método más apropiado para tales enseñanzas.

Trató a continuación de la enseñanza de la *escritura*, demostrando la ineficacia que tiene en tal enseñanza el papel pautado en los primeros años, y que tal aprendizaje sólo debe hacerse con el continuo uso del clarión en el encerado, y no entregando a los niños papel hasta que no escribieran regularmente al dictado en el encerado, y que al pasar a escribir a papel, debía darse principio por el de 5.ª o 6.ª, y sólo empleando el pautado en los últimos años, para aprender el niño la Calligrafía.

En la enseñanza de la Gramática manifestó que debía hacerse empezando por la Prosodia, siguiendo a ésta la Sintaxis y que la Ortografía debía enseñarse siempre que escribiera el niño, ensayando en esto el valor de la práctica y análisis en esta materia y condenando a su vez los libros, afirmando que sólo debe enseñarse a viva voz, escribiendo mucho al dictado y analizando lo leído y escrito.

Trató también de los libros que debían adoptarse para la lectura, debiendo desterrar de las escuelas los libros de cuentos, y sólo usar libros que a la vez que el niño aprendía en ellos a leer, encontrara algo útil para la vida, eligiendo para ello «El Ciudadano», «Viaje Infantil» y «Ciencias Físicas y Naturales», explicando siempre al niño, o explicando éste, el sentido y aplicación de lo leído.

Habló luego de la necesidad e importancia que el maestro tiene de trabajar en su escuela, saliéndose de la rutina, lo mismo que del valor de las *conversas*, para que el pueblo conozca, que los maestros no sólo se reúnen para conseguir mejorar de situación, sino también para fomentar la cultura y la enseñanza.

Finalizó la conversa, quedando todos muy satisfechos y animados de volver a las sucesivas y probada la competencia de nuestro compañero de Villamol.

Sahagún: 7 de noviembre de 1915

Simeón Tejerina.

Sección pedagógica

Puente-Almuhey

Atendiendo a las condiciones topográficas del país y agentes atmosféricas que le circundan, esta Junta en sesión de este día ha acordado suspender temporalmente las *conversas*, quedando autorizada esta presidencia para hacer nueva convocatoria.

Lo que se hace público en el «Distrito Universitario» para conocimiento de los socios que componen esta Sección.

Puente Almuhey 21-11-915, El Presidente, Benito Martínez Marciago.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Silván.—J. A.—No es fácil saberlo, pues es potestativo del Presidente del Tribunal tan pronto tenga los expedientes en su poder.—Puede solicitar ya la licencia del ilustrísimo señor Rector.

La pátina del espíritu

ENSAYO PEDAGÓGICO-SOCIAL

Al amante de los niños y muy culto Inspector de primera enseñanza don Ignacio García.

XIV

¡La ciudad! Mágica idea que hace rebullir la fantasía y cosquillea los nervios de los campesinos echando al vuelo las campanas de su magín. El brillo, la vivacidad, los modales, el tránsito, el adorno, las costumbres de las grandes urbes, tantas cosas que no comprenden, subyugan e intrigan a las gentes del campo como intriga y subyuga el portentoso funcionamiento del submarino.

Ofrecíase la ciudad a los ojos de Quilambre en una tarde vernal, transparente y ligera. Desde un altozano al que ascendía la carretera en graciosa ondulación miraba nuestro amigo. Una planicie inmensa, ilimitada, aparentando unirse con el cielo allá a lo lejos como los montes de Coladillo; acá en primer término la población que, vista desde allí, parecía una multitud de bloques de piedra agrupados en confusa armonía; bellísimo festón de arbolado circuía la ciudad; los esbeltos cimborrios y las cúpulas panzudas semejabán colinas y crestas de montañas mirúsculas; la luz rielaba en el vidrio de los ventanales y de los miradores como parpaleos de ojos misteriosos, o como los jugueteos del sol en la superficie de los ríos; y sobre todo ello erguíanse las tarres afiligranadas de la catedral, que, formadas de trozos irregulares de pizarra salvaje y grosera y pulidos y ordenados matemática y artísticamente, recordaban las risas alegres y simpáticas que brotan de rostros feos.

Comparaba así Quilambre, porque al hombre no le es fácil despojarse de la idea de que es centro de todo y mucho menos al adolescente. Le decía yo a un amigo mío que me enseñaba el alfabeto griego: «Es parecido al nuestro». Y él más reflexivo me replicó con viveza: «No; es el nuestro parecido al griego».

No fué entonces cuando hizo esas comparaciones. En aquellos momentos, presa del estupor, no estaba para comparar. Entonces miraba todo aquello y realmente nada veía. El bailable de sus nervios, la tensión de sus músculos, la impetuosidad de los latidos de su corazón anulaban todo proceso mental. Era demasiado fuerte la impresión aquella para raciocinar. Hallábase en un estado de admiración que semejaría al de los iberos a la llegada de los fenicios, a la otra emudecedora y apocalíptica de los indios americanos al arribo de Colón.

Repuesto un poco, bajó la cuesta y entró en «Ideópolis». No diremos cuál fué su admiración ante las fauces, las calles, los escaparates. No diremos nada de eso que es solamente un pegote en este cuento pedagógico. Lo importante

aquí es lo que nos pueda documentar en lo relativo al desarrollo mental de Quilambre y al desenvolvimiento de los planes que en su cerebro bullían, abocetados apenas.

Cansado de discurrir por la ciudad y admirarla, se fijó en que no todo era lujo y ostentación; o por lo menos que no debía serlo. Pasaban obreros y esto le recordó que había que disponerse a trabajar.

Buscó el taller de carpintería que le habían recomendado. Conferenció con el jefe y quedó admitido. Ya tenía, pues, lo indispensable por el momento: albergue y trabajo. El dueño del taller, gran amigo de don José, trataba a Quilambre como después se dirá.

Quince días más tarde recibió don José esta carta de su aventurero discípulo:

«Llegué a Ideópolis con relativa felicidad. He visto lo principal y voy a comunicarle mis impresiones, poco precisas todavía, así como mi situación.

Don Andrés, mi jefe de taller, sigue al pie de la letra las indicaciones de V. Me deja cuatro horas libres todos los días para que vaya a la biblioteca o a dar lección. Yo hago lo que puedo: estudio en los libros y en la vida como V. me enseñó y aconsejó.

Estuve en el paseo que todas las tardes se forma en «La Glorietta». ¡No es oro todo lo que reluce, querido maestro! Aquellas mujeres y aquellos hombres cubiertos de las sedas degusano y de la ociosidad, y con espléndidos adornos de piedras preciosas, atributos que hacen suponer a primera vista seres superiores. ¡y!...

El otro día estaba yo arremolado al mástil de un farol contemplando aquel magnífico bullicio. Pasó un grupo de señoritas descotadas y con atavíos fantásticamente inverosímiles, al que seguía otro de jóvenes galanes; éstos las decían con la palabra y con el gesto verdaderas groserías y ellas las oían sin ruborizarse...

Creame usted que debía gustarle, porque reían estrepitosamente. A mí me dió asco, pena y vergüenza y me fui de aquel sitio.

Ayer me llevó don Andrés a visitar una fábrica de tejidos. Como X está a cuatro leguas de Ideópolis, fuimos en el tren.

¡El ferrocarril! ¡aquella fábrica!

Verdaderamente el hombre crea maravillas. No se concibe que el creador de esas grandezas sea el que muere y escupe a sus semejantes.

También he visto una marcha militar. Si los soldados no tuvieran la misión de estar apercebidos para matar a sus hermanos, sería bonito el ejército. Pero me hizo llorar ese espectáculo de vida y colores, ministro de la muerte.

Yo he visto bandadas de buitres comerse las ovejas, pero no he visto a esas aves luchar entre sí. Sé que los lobos y los chacales y los pájaros se comen seres de distintas especies; que las vacas viven de la hierba y la hierba del abono. Pero no sé

que esos seres luchan y se comen dentro de su misma especie. Y en los hombres ocurre esc. Decididamente el hombre, que a sí mismo se proclamó rey de la creación, tiene mucho que aprender de las alimañas.

Otro día le dié más, querido maestro. Por hoy sólo he de agregar que don Andrés me ha ofrecido colocarme en el escritorio con el objeto de favorecerme, ya que se ha convencido de que pretendo seguir la carrera de maestro y de que a falta de otros méritos poseo voluntad.

Sansón Carrasco.
(Continuará.)

NOTICIAS

Ha fallecido en Deusto (Bilbao) la señora doña María Soto y Rodríguez, esposa de nuestro querido amigo don Marcelo Pérez Herrero, maestro que fué de la escuela de Mansilla de las Mulas durante muchos años.

Reciba el Sr. Herrero nuestro sentido pésame, lo mismo que su apreciable familia, en particular nuestro querido compañero don Agapito Soto, maestro de Rueda y hermano de la finada.

A los alumnos de los centros de enseñanza a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera se les concede derecho a matricularse de ellas en diciembre para examinarse en enero próximo.

Al Alcalde de Gradefas se interesó remita documentos para resolver el expediente de pensión incoado por la viuda del maestro que fué de dicho pueblo don Tiburcio García Solís.

El Rectorado admitió las renuncias de maestros interinos de Valle de Vegacervera y Castrillo de Cabrera a don Baldomero Bécares y doña Monserrat Blanco.

Con la mensualidad corriente se pagará el 4.º trimestre de material del año actual.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Trabajo, Valle de Vegacervera y Castrillo de Cabrera.

Se ordenó a los Alcaldes de Castrillo de Cabrera y Vegacervera acrediten el cese a los maestros interinos en virtud de renuncia admitida por el Rectorado.

Nuestro querido amigo don Benito Falagán, ilustrado maestro de Destriane, ha contraído matrimonio con la bella señorita doña Adriana Monroy.

Deseamos a los nuevos desposados felicidades sin cuento.

Al Director general se remitió instancia de don Silvestre Cabero, maestro de la escuela de Santibáñez de la Isla, solicitando desaparición del Escalafón la nota de derechos limitados.

Los maestros de Villamol y Villazanzo solicitan desaparición la nota de derechos limitados del Escalafón general.

Al Rectorado de la Universidad Central fueron remitidas las instancias presentadas al concurso general de traslado de doña Margarita Marcos Empeador y doña Angela Ruiz-Olalla Blanco.

Han dado cuenta de tener abierta la clase de adultos los maestros de La Mata de Monteagudo, Siero, Chano, Rusindo, La Cuesta, Villacalbiel y San Feliz de Babia.

Han sido creadas escuelas de asistencia mixta para maestro en los pueblos de Vega, Ayuntamiento de Magaz y La Maluenga, Ayuntamiento de Rabanal del Camino.

Se ha constituido en Logroño una Junta de cultura que trabajará por abolir la blasfemia y el lenguaje sucio a la vez velará por la protección del arbolado y de los pájaros.

Buena falta hace en León otra Junta de cultura.

Los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio piden se de a los inspectores igual sueldo que a los profesores de Normalas.

Es de justicia.

Una Comisión de maestros de Madrid ha visitado a los señores ministros y director general, para recordarles el cumplimiento del Decreto de 19 de febrero último, que ofrecía presentar un proyecto de ley para suprimir el límite de 2000 pesetas en la clasificación.

No ha comenzado aún la discusión de los presupuestos en las Cortes. Están ocupándose de las reformas militares, que al parecer son más urgentes.

Recomendamos a nuestros compañeros que perciban directamente alguna cantidad de los Ayuntamientos por premios, gratificación, retribuciones, etc, procuren enterarsa si figuran en los respectivos presupuestos municipales y solamente en caso negativo deben promover la oportuna reclamación ante la Sección administrativa.

Habíamos quedado en que las Delegaciones regias de primera enseñanza no servían para nada útil. Pues, con el fin de llevar a todos la contraria, se ha nombrado para Barcelona otro señor con el nombre de subdelegado, y así son dos.

La Inspección participó al Jefe de la Sección haber concedido en voto de gracias a la maestra de Oseruelo doña Celsilda García.

Varios padres de maestros licenciados del servicio militar en abril último y que llevan ocho meses cesantes, solicitan del ministro de Instrucción pública que como se hace en otros ministerios, se les autorice para reintegrarse a sus respectivas plazas. Es de justicia.

El maestro de Balanta don Ezequiel Vazquez, renuncia su cargo por enfermedad.

A informe de la junta local de Molinaseca se remitió expediente de Licencia incoado por doña Iba Rico, maestra de Paradaseca.

La maestra de Villadecanes participa a la Inspección que un incendio destruyó la casa-habitación y local-escuela y que careciendo de vivienda traslada su residencia a Toral de los Vados donde espera órdenes.

El maestro de Quintana del Marco participa a la Inspección que el Ayuntamiento consignó 400 pesetas para mejoras en el local-escuela y que no han hecho en él obra alguna.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones a plaza de 2.000. pesetas a don Tomás Rey maestro de la escuela de Benavides.

ALMANAQUE DEL MAESTRO PARA 1916

por D. Victoriano F. Ascarza; año diez y nueve de publicación no interrumpida. Este libro que sirve de consulta en todas las oficinas de enseñanza y a muchos miles de maestros y maestras, se pondrá a la venta el lunes 4 de enero, con todas las disposiciones que se dictan hasta 31 de diciembre del año actual. Contendrá todas las disposiciones nuevas referentes a concursos, oposiciones, permutas conyuges, etc., etc. Las nuevas disposiciones van comentadas y concordadas con las anteriores y dispuestas por orden cronológico. Un detalladísimo índice de materias por orden alfabético permite hallar al instante, sin esfuerzo ni molestia lo legislado sobre cualquier asunto. Las noticias escolares indicando las obligaciones de los Maestros cada mes, han sido redactadas de nuevo, acomodadas a la legislación novísima. Sobre el Almanaque para 1916, se señalan en tipo de letra más negro todas las vacaciones. En la relación del personal administrativo y técnico del Ministerio, Inspecciones, Secciones, etc., se darán todas las correcciones hasta primero de enero. El libro, que formará un volumen abultadísimo, será indispensable para todo Maestro; se venderá al precio ínfimo de 2 pesetas, las cuales, mediante un bono, serán tomadas como dinero en las compras de otros libros; es decir, que resultará gratis. Con cada ejemplar se darán, además, diez bonos gratis para consitas y un precioso Almanaque hecho expresamente para el Magisterio. Los Maestros que deseen ejemplares deben encargárselos ya a sus librerías para regular la tirada de los Almanaques.

DINERO...

ha de ganar quien necesite trabajos de IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO consultando precios en la acreditada casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos) APARTADO 171.—MADRID por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar mismas.

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA. NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

de **Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. A caba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Rectorado admitió las recomendaciones de nuestros compañeros que perciben directamente a guisa de los de los maestros por premios. Los respectivos presentadores en los respectivos municipios y solamente en la oportuna reclamación ante la Sección Administrativa. Recomendamos a nuestros compañeros que perciben directamente a guisa de los de los maestros por premios. Los respectivos presentadores en los respectivos municipios y solamente en la oportuna reclamación ante la Sección Administrativa.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º azqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pimo

Bayón, número 8—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efes para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.